

Documentación Programa Máster en Realización y Diseño de Programas y Formatos en Televisión

Convocatoria: C.2020

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Instituto de Radio Televisión Española

Presentación

El Master de “Realización y diseño de programas de televisión” se propone capacitar al más alto nivel para el trabajo de realizador de televisión en sus diferentes géneros de programas y de formatos, tanto con los conocimientos teóricos como con las técnicas y prácticas profesionales en los diferentes procesos y fases de la realización televisiva.

El Master está particularmente orientado a los alumnos de las Facultades de Ciencias de la Información, especialmente de Comunicación Audiovisual, y titulaciones similares de universidades extranjeras.

El objetivo fundamental del curso consiste en perfeccionar los conocimientos adquiridos en las licenciaturas de Ciencias de la Información, así como complementarlos y completarlos con la enseñanza y aprendizaje prácticos en los complejos procesos y tecnologías que se utilizan en la realización televisiva.

El área de conocimientos de la realización engloba tanto las fases de ideación de contenidos (desde la idea, sinopsis, argumento, guión, “biblia”, etc.) hasta el diseño del formato para plasmar esas ideas y contenidos en un programa televisivo (story board, guión técnico, etc.) como su realización con la tecnología audiovisual propia del medio (grabación, edición, postproducción y procesos finales), aspecto este último que constituye el núcleo esencial del programa del Master.

Este Máster está organizado por la **Universidad Complutense de Madrid** y la **Corporación RTVE**, a través del **Instituto RTVE**.

Ficha Técnica

Duración del Programa	De octubre de 2020 a mayo de 2021 Para los becarios de la Fundación Carolina el trabajo fin de máster y las prácticas deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.
Tipo de título:	Propio
Número de créditos / horas:	516 horas lectivas teórico-prácticas, de lunes a viernes. 300 horas teórico-prácticas en empresas en TVE. Total 816 horas (60 créditos)
Lugar	Madrid
Sede de los cursos	Instituto de Radio Televisión Española

Institución coordinadora del programa	UCM-Instituto Radio Televisión Española
Horario	5 días lectivos de 9,00 a 14.00 / 16,00 a 21,00 horas (horario de prácticas variable)
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2020

Programa académico

I. MÓDULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN (TEÓRICO - PRÁCTICO)

1. **Elementos del lenguaje audiovisual.**
2. **Géneros y formatos de los programas televisivos.**
3. **La producción televisiva.**
4. **El guión (ejercicios prácticos).**
5. **El realizador.**
6. **Competencias profesionales para gestión de la producción y realización de programas audiovisuales.**
7. **Habilidades para la dirección y la realización: liderazgo y trabajo en equipo**
8. **Gestión del talento y dirección de equipos de trabajo**

II. MÓDULO SEGUNDO: LA REALIZACIÓN Y PREPRODUCCIÓN (TEÓRICO - PRÁCTICO)

1. **Plan de producción y realización.**
2. **Puesta en escena y dirección de actores (ejercicios prácticos)**
3. **La dirección/ coordinación de equipos de trabajo.**
4. **La planificación y coordinación de recursos técnicos y logísticos**
5. **La planificación del presupuesto y la gestión de los planes de rodaje**

III. MÓDULO TERCERO: LA REALIZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN (TEÓRICO - PRÁCTICO)

1. **Informativos diarios en directo.**
2. **Informativos en exteriores (reportajes, documentales, etc.)**
3. **Magacines, musicales y programas de entretenimiento.**
4. **Serie de ficción.**
5. **Seriales y dramáticos.**
6. **Autopromoción y continuidad.**
7. **Quiz Show (concursos).**

IV. MÓDULO CUARTO: LA POSTPRODUCCIÓN Y LA EMISIÓN (TEÓRICO - PRÁCTICO)

- 1. Edición en Avid / final Cut (tres semanas de ejercicios prácticos).**
- 2. Principios de posproducción.**
- 3. La emisión. El público.**

Prácticas en RTVE y otras empresas del sector.

Proyecto Fin de Curso.

Los alumnos diseñan un programa como Proyecto de Fin de Curso bajo la tutoría de realizadores y profesores, que es defendido en lectura pública.

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre El Instituto de Radio Televisión Española y sobre este programa puede ampliarse en www.rtve.es/instituto

Otros datos

Cada participante realiza, al menos, un trabajo de investigación personal.

A lo largo del Programa el alumno conoce los métodos de trabajo de las diferentes áreas de una emisora de televisión de cobertura nacional.

Requisitos

- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero.

NOTA IMPORTANTE

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Dotación económica

Para este programa se convocan **1 beca**:

Esta beca de la **Fundación Carolina** y el **Instituto Radio Televisión Española** comprenden:

- 3.500 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 7.000 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021.
- 750 euros mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los ocho meses de estadía en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 3.500 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta y 40 euros de tasas de gestión de la matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión

de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud online, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

TELEVISION_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.